



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 FEB 2021	
Recibido.....	1135.....Hs.
Exp. N°.....	41944.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la fiesta de música electrónica denominada "Musical Sunset" celebrada el domingo 7 de febrero de 2021 en el predio "La Fermina" de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, se sirva informar:

- a) si se concedió autorización oficial para la realización del referido espectáculo u otros de similares características y, en caso afirmativo, bajo qué modalidades para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas vigentes de D.I.S.P.O.;
- b) en caso de que se haya tomado conocimiento previo de la organización del masivo espectáculo, medidas adoptadas por las autoridades provinciales para evitar la realización del mismo;
- c) procedimiento de contralor llevado adelante por la Comisaría 3ª de la U.R.II, tanto en forma previa, durante su transcurso y con posterioridad a la misma;
- d) si la organización del espectáculo fue denunciado ante el Ministerio Público de la Acusación y, en caso afirmativo, medidas adoptadas en torno al hecho denunciado por el Fiscal en turno; y,
- e) todo otro dato que pueda resultar de interés para el conocimiento del referido hecho.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las primeras horas de este lunes 8 de febrero tomó estado público el penoso hecho acontecido en la ciudad de Armstrong, en el que la realización de una fiesta electrónica en violación de las normas sanitarias vigentes terminó con la descompensación de una joven en una fiesta electrónica llevada a cabo. A raíz de este hecho, vecinos de la zona me contactaron a fines de anoticiarme que la citada fiesta venía siendo ya promocionada de manera anticipada, aparentemente promocionando de manera falaz el cumplimiento de todos los protocolos sanitarios para su realización.

Según se pudo determinar, desde las redes sociales se promocionó la realización de una fiesta juvenil denominada "Musical Sunset", a celebrarse el domingo 7 de febrero de 2021 en el predio "La Fermina" de la ciudad de Armstrong, evento que se llevaría a cabo adoptando el criterio de "burbujas de hasta diez personas" y "con cumplimiento total de los protocolos COVID-19"¹.

Debe resaltarse que, atento a la situación epidemiológica imperante, se trata de un tipo de evento que atenta contra el sentido común y la responsabilidad ciudadana, toda vez que implica una aglomeración masiva y evitable de personas. A su vez, su habilitación requeriría -cuanto menos- de estrictos controles sanitarios, no sólo al ingreso sino también durante su desarrollo en resguardo de los jóvenes y en cumplimiento del irrenunciable deber de cuidado de la salubridad que el Estado tiene a su cargo, tanto de

¹ Diario "La Capital", "Habló el padre de la mujer intoxicada en la fiesta electrónica: 'Le dieron una bomba como para matarla', 08/02/2021, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/hablo-el-padre-la-mujer-intoxicada-fiesta-electronica-le-dieron-una-bomba-como-matarla-n2640589.html>



la población en general como de los asistentes a la fiesta en particular.

Según trascendidos, la Subsecretaría de Seguridad Preventiva de la Provincia habría tomado conocimiento de la organización del espectáculo y realizó la correspondiente denuncia ante el Ministerio Público de la Acusación, a fin de obtener instrucciones por parte del Fiscal actuante y desplegar el respectivo operativo policial para evitarla². Sin embargo, la orden de impedir el encuentro masivo o de detenerlo jamás llegó pese a que -según informes periodísticos- el pedido de instrucciones para actuar se habría reiterado al M.P.A. una vez comenzado el espectáculo.

Para empeorar la situación del hecho clandestino, durante la fiesta una joven de nombre Lara, oriunda de la localidad de Villa Mugueta, se sufrió una descompensación -presuntamente tras el consumo de estupefacientes- sin que pudiera contar con atención médica oportuna. Como consecuencia de ello el estado de salud de Lara es sumamente delicado. Se encuentra internada en estado de coma y luchando por su vida. Frente a ello, el dolor de su familia se replica en la de tantos padres que, confiados en que "nos cuidamos entre todos", ven una ausencia del Estado en el cumplimiento sus funciones de policía de la salubridad.

El sentido común indica que una adecuada prevención por parte del Estado debió evitar la realización de un encuentro de esas características. Pero es del caso que -aún cuando su realización fue advertida por los organismos de seguridad- la falta de instrucciones al respecto por el órgano competente derivó en una innecesaria exposición de un gran número de jóvenes santafesinos. En efecto, la situación de Lara puede asimilarse a la de tantos jóvenes que, al no respetarse los protocolos que imponen distanciamiento,

² Portal digital "El Ciudadano", "Un joven pelea por su vida tras sufrir sobredosis en una fiesta electrónica: 'Le dieron una bomba'", 08/02/2021, disponible en <https://www.elciudadanoweb.com/una-joven-pelea-por-su-vida-tras-sufrir-sobredosis-en-una-fiesta-electronica-le-dieron-una-bomba/>



han quedado expuestos a contagiarse y, eventualmente, a contagiar³.

En una suma de situaciones inexplicables, surge también la ausencia total de un servicio de asistencia médica en el lugar, en un espectáculo que contó con más de 1.200 asistentes, según informan las fuentes periodísticas.

Lo ocurrido nos interpela sobre los reales motivos del desaprensivo accionar del Estado a la hora de tener que cuidar de la salud de los santafesinos, así como la evidente pérdida del valor de la vida. Este hecho nos trae a la memoria lo acontecido en el año 2017, en la tragedia de "Punta Stage" - localidad de Arroyo Seco-, que terminara con la lamentable y evitable pérdida de dos jóvenes⁴.

Es necesario, entonces, tener precisiones respecto de lo actuado a los fines de determinar responsabilidades en torno al referido acontecimiento y evitar así que este tipo de encuentros ilegales vuelvan a ocurrir en nuestro territorio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

³ Portal digital "Rosario 3", "Fiesta electrónica en Armstrong: 'Por más protocolo de papel, no estaba permitida", 08/02/2021, disponible en <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Fiesta-electronica-en-Armstrong-Por-mas-protocolo-de-papel-no-estaba-permitida-20210208-0020.html>

⁴ Portal digital "Telefé Rosario", "Fiesta electrónica en Arroyo Seco: se conoce una segunda muerte", 03/01/2017, disponible en <https://rosario.telefe.com/informacion-general/fiesta-electronica-en-arroyo-seco-se-conoce-una-segunda-muerte/>